

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33131 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial de Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca.

Anuncia:

Que en el Concurso de Acreedores n.º 390/2008, referente al concursado Castro Abadías, S.L., con CIF: B-22301089 y domicilio en la Polígono Sepes. C/ Ganadería, Parcela 20, Nave 3 de Huesca, por auto de esta fecha, 9 de Febrero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Indicar que las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio quedan en suspenso.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la ofician judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 9 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120065032-1